



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN-IEEBC-2024/04  
“CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA”**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12 horas con 9 minutos del día 16 de abril de 2024, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General Electoral, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número LPN-IEEBC-2024/04, referente a la “contratación de pólizas de seguros para el Instituto Estatal Electoral de Baja California”.

Así mismo, se da cuenta que mediante oficios no. CAAyS/582/2024, CAAyS/583/2024 y OCP/064/2024, se acredita a los C.C. Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez, fungir como PRESIDENTE suplente, Diego Alejandro Carrillo Rivera, como Secretario Suplente y a Claudia Gisel Ramirez Quintero como vocal suplente de este Comité de Adquisiciones, respectivamente.

El Presidente suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la lectura del fallo técnico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, inciso d) y fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo que con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones emite el siguiente:

### DICTAMEN DE FALLO TÉCNICO

Con motivo de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2024/04 “contratación de pólizas de seguros para el Instituto Estatal Electoral de Baja California” y derivado de la etapa de apertura de propuestas técnicas del licitante, este Comité de Adquisiciones, como órgano facultado para convocar y adjudicar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, llevó a cabo la revisión y verificación de las propuestas técnicas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:

De conformidad con el Apartado E. “APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, numerales 19.1 y 19.3, se informa que el Comité de Adquisiciones procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación.

#### I.- LICITANTES

- 1.- Seguros Inbursa S.A.
- 2.- General de Seguros, S.A.

#### II.- DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de licitación, se realizó la evaluación de la propuesta como a continuación se indica:

##### A. Propuesta Técnica:

PAQUETE	Seguros Inbursa S.A.	General de Seguros, S.A.
1. Seguro de vehículos.	No participa	Cumple
2. Seguro de contenidos.	Cumple	Cumple
3. Seguro de gastos médicos	No participa	No participa

<b>PAQUETE</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>	<b>General de Seguros, S.A.</b>
menores y muerte accidental para el personal contratado como supervisor/a electoral local (SEL) y capacitador/a asistente electoral local (CAEL).		

**B. Programa de entregas:**

<b>PAQUETE</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>	<b>General de Seguros, S.A.</b>
1. Seguro de vehículos.	No participa	Cumple
2. Seguro de contenidos.	Cumple	Cumple
3. Seguro de gastos médicos menores y muerte accidental para el personal contratado como supervisor/a electoral local (sel) y capacitador/a asistente electoral local (cael).	No participa	No cumple

*MP*

**C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta:**

<b>REQUISITO</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>	<b>General de Seguros, S.A.</b>
Manifiesto de contar con facultades	Cumple	Cumple
Copia certificada de acta constitutiva	No cumple	Cumple
Copia certificada de Poder Notarial	No cumple	Cumple
Copia simple de RFC	Cumple	Cumple
Copia simple de identificación del representante legal oficial vigente	Cumple	Cumple

*d*

**D. Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales:**

<b>REQUISITO</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>	<b>General de Seguros, S.A.</b>
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 1 mes.	Cumple	Cumple

*l*

*ok*

**E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones:**

REQUISITO	Seguros Inbursa S.A.	General de Seguros, S.A.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones.	Cumple	Cumple

**F. Declaración de Integridad:**

REQUISITO	Seguros Inbursa S.A.	General de Seguros, S.A.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los licitantes que se abstendrán adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas.	Cumple	Cumple


**G. Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad:**

REQUISITO	Seguros Inbursa S.A.	General de Seguros, S.A.
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que indique que el licitante (Personas Físicas o Morales, integrantes y/o propietarios de las partes sociales de las mismas) <b>no ha incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes</b> , investigaciones, ni se encuentren en proceso judicial, de litigio fiscal o administrativo en su contra	Cumple	Cumple



**H. Manifestación bajo protesta de decir verdad:**

REQUISITO	Seguros Inbursa S.A.	General de Seguros, S.A.
Manifestación bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que el licitante es de <b>nacionalidad mexicana</b> y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México.	Cumple	Cumple






**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**I. Acreditación de agente de seguro:**

<b>REQUISITO</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>	<b>General de Seguros, S.A.</b>
La acreditación o nombramiento del agente de seguros asignado para atender las necesidades del Instituto Electoral en cuanto a la prestación del servicio indicando el nombre completo y datos de localización, tales como: domicilio, número telefónico y correo electrónico.	Cumple	Cumple

**III. DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

En virtud de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, determina que con fundamento en el Artículo 32, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el licitante **General de Seguros, S.A.** presenta propuesta técnica de conformidad con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En el caso de los proveedores **Seguros Inbursa S.A.** no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se desecha su propuesta de conformidad con el artículo 28, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, así como el numerales 9 penúltimo párrafo y 20.1 de las bases de licitación, por los motivos que se concluyen en el cuadro siguiente:

<b>REQUISITO</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>
<b>C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.</b> - Utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 3</b> de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. Así mismo deberá anexar en el caso de <b>personas morales copia</b>	<b>NO CUMPLE,</b> Toda vez que, presentan copias simples de acta constitutiva y copia simple de poder notarial

<b>REQUISITO</b>	<b>Seguros Inbursa S.A.</b>
<b>certificada del acta constitutiva, del poder notariado del representante legal, copia del RFC y copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal; para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante el SAT, RFC, así como copia de identificación oficial vigente con fotografía, en las que conste que el objeto de la sociedad y/o la actividad del participante tratándose de persona física, es aseguradora, en caso de no presentar la documentación solicitada será motivo para desechar la propuesta.</b>	

En el caso del **paquete tres** denominado Seguro de gastos médicos menores y muerte accidental para el personal contratado como supervisor/a electoral local (SEL) y capacitador/a asistente electoral local (CAEL)., **se declara desierto** en virtud de no haber recibido propuestas, por lo que de conformidad con el artículo 38 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, solo respecto de ese paquete, se realizará **procedimiento de adjudicación directa**.

### **APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contiene la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada.

Dado lo anterior, se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a), de la Fracción II, del artículo 35, del Reglamento de la Ley multicitada.

*mp*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
General de Seguros, S.A.	Presentó	Presentó

A continuación, se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	IMPORTE PROPUESTA ECONOMICA
General de Seguros, S.A.	<b>Paquete 1: Seguro de vehículos.</b> \$ 171,986.27 M.N. (ciento setenta y un mil novecientos ochenta y seis pesos 27/100 moneda nacional)
	<b>Paquete 2: Seguro de contenidos.</b> \$51,096.57 M.N. (cincuenta y un mil noventa y seis pesos 57/100 moneda nacional)

Una vez dada la lectura al monto de la propuesta, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto y tomando en consideración que las propuestas económicas reúne los requisitos exigidos en las bases de licitación, el Comité de Adquisiciones acuerda:

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35, fracción II, incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica presentada por el licitante para proceder a su análisis detallado.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso c), del Reglamento de la Ley multicitada, el Comité de Adquisiciones señala las 16:00 horas del día 16 de abril de 2024, para dar a conocer el Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación Pública Nacional.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por clausurada la presente reunión el mismo día en que dio inicio.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

CON VOZ Y VOTO:

**C. GABINO E. CASTAÑEDA RAMIREZ**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ



**C. DIEGO ALEJANDRO CARRILLO  
RIVERA**  
SECRETARIO SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. CLAUDIA GISEL RAMÍREZ QUINTERO**  
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

**C. MELISSA RUIZ MONTERO**  
ÁREA SOLICITANTE

**C. GERMAN FRANCISCO TINOCO GUTIÉRREZ**  
ÁREA SOLICITANTE

CON VOZ ÚNICAMENTE:

**C. VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTROL INTERNO